



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA.

<b>SEÑORES:</b> <b>PRODIGITAL /PROYECTOS DIGITALES, S.A DE C.V./</b>  <b>Presente</b>	ORDEN NÚMERO. 27/2013
	LIBRE GESTIÓN No. 34/2013
	FECHA: 11 de junio de 2013
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSUMOS PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y MONITOREO DE NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES FOSALUD" (2do Proceso). EN LAS INSTALACIONES DEL FOSALUD, UBICADA EN NOVENA CALLE PONIENTE, ENTRE LA SETENTA Y TRES Y SETENTA Y CINCO AVENIDA NORTE NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> <b>UNIDAD DE COMUNICACIONES.</b>	<b>FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO</b> <b>FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b>

Renglón	Detalle del suministro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario C/IVA Incluido	Precio Total C/ IVA Incluido
2	TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO PEARSTONE VT2500B. Características técnicas: El Pearstone VT2500B, es un sistema de trípode de video ligero que ofrece una cabeza de fluido en ambos sentidos con una placa de liberación rápida. Este sistema fue diseñado para varias videocámaras de hasta 15.4 libras (6.9Kg). Cuenta con una pelota de nivelación de 50mm y un nivel de burbuja Integrado para configuraciones rápidas.	c/u	1	\$219.00	\$219.00



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



	<p>Una bola de nivelación de 50 mm con nivel de burbuja incorporado funciona bien para una rápida y precisa. La cabeza fluida de efectos de dos vías ofrece un movimiento suave y la capacidad de transporte. Este sistema viene con convenientes pies de goma retráctiles para proteger superficies de los suelos delicados. Tres patas de sección del VT2500B descomponen a un muy compacto 30.0" (76.2cm) para facilitar su transporte. Contrapeso pasivo para la estabilidad. Pan separada y cerraduras de inclinación. Montajes del brazo panorámico izquierdo y derecho. Esparcidor de nivel medio para la estabilidad en superficies irregulares. Construcción de aluminio anodizado. Altura máxima 1,550 mm.</p>				
<b>Monto Total c/IVA Incluido</b>				<b>\$ 219.00</b>	

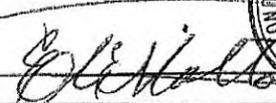
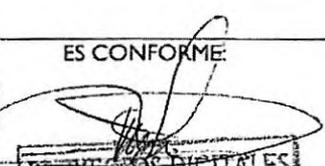
**TOTAL EN LETRAS:**  
**DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$219.00), IVA INCLUIDO.**  
**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-01-01-22-1-61101 y 61102.**  
**NIT DE LA EMPRESA:** [REDACTED]  
**UNIDAD SOLICITANTE:** UNIDAD DE COMUNICACIONES  
**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA: SUMINISTRANTE.

COPIAS:  
UFI  
COMUNICACIONES  
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE  
COMPRA  
ACTIVO FIJO

POR CONTRATANTE (FOSALUD)		POR CONTRATISTA <b>PRODIGITAL /PROYECTOS DIGITALES, S.A DE C.V./</b>	
AUTORIZO:		ES CONFORME:	
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ		 DU, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA	

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ EL CONTRATISTA deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptara ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo, y no propensos a fallas; garantizando su adecuado funcionamiento conforme las especificaciones del fabricante.
- ✓ Deberá proporcionar información suficiente sobre talleres.
- ✓ Presentara garantía del distribuidor contra cualquier desperfecto de fábrica por un período de doce meses.

Para la cancelación del suministro adquirido el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).



- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del 01 al 18 de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.



#### **LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:**

La entrega del suministro será en las instalaciones de la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicadas en Novena Calle Poniente, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

#### **PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:**

El suministro será entregado en un período de quince días hábiles, posteriores a la distribución de la orden de compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha ocho de mayo de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha ocho de mayo de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha quince de mayo de dos mil trece, y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



## ANEXO OC No. 27/2013

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$219.00), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden hayan recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

#### ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2º y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento presente Orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio de la "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo de la Licenciada Carmen Marchelly Funes, Asistente de Comunicaciones FOSALUD.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.